



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000672-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a prorrogar y tomar distintas medidas en relación con los contratos del personal investigador, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000670 a PNL/000691.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La paralización de todo tipo de actividad durante las semanas del estado de alarma ha significado un gran perjuicio en muchos ámbitos económicos, laborales y sociales. Es necesario paliar los efectos de esta paralización en cada uno de los ámbitos afectados, teniendo en cuenta sus características y necesidades propias.

En el caso que nos ocupa queremos llamar la atención sobre la situación que ha vivido la investigación en el ámbito universitario, tanto a nivel predoctoral como postdoctoral como en el resto de niveles, en todos y cada uno de los proyectos y programas que en el momento de decretarse el estado de alarma se estaban llevando a cabo en nuestras Universidades.



Esto ha provocado que durante meses no se hayan podido utilizar laboratorios, acudir a bibliotecas o trabajar en equipos de investigación de forma presencial, lo que consecuentemente ha derivado en una pérdida de tiempo, de potencial y de facturación que puede afectar de forma muy negativa a todos estos proyectos.

Desde el Gobierno Central se tomó la medida de prorrogar los contratos de aquellos investigadores para los cuales éste se extinguiera durante el estado de alarma. En el caso de Castilla y León esto motivó que se prorrogaran los contratos de técnicos de apoyo que cumplieran este requisito. Sin embargo, para el grueso de contratos pre y postdoctorales esto no se realizó, al igual que no ha habido ningún tipo de medida para proyectos de investigación en marcha de todo tipo.

Preguntada a la Consejería de Educación por esta situación y las medidas que se podían llevar a cabo, y con la reivindicación por parte de colectivos de las distintas Universidades Públicas de Castilla y León de la posibilidad de prorrogar contratos y prolongar los plazos de ejecución de los proyectos, así como establecer otras medidas sobre proyectos que se están llevando a cabo bajo financiación y convocatoria de la Junta, ésta ha manifestado que no va a llevar cabo ninguna medida porque la normativa vigente en materia de investigación y Universidades y las propias convocatorias no lo permiten.

Sin embargo, entendemos que la no actuación en esta situación simplemente responde a la falta de voluntad política que no han querido explorar ningún tipo de solución que bien podría haber sido pactada e intermedia a las reivindicaciones de las asociaciones.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Estudiar, en base a las convocatorias, las posibilidades de prorrogar todos los contratos del personal investigador que dependen de la Junta de Castilla y León independientemente de su año de finalización, así como colaborar con el Gobierno de España para facilitar la realización de esta medida.

2. Prolongar la duración de los proyectos y ampliar la financiación.

3. Negociar con las Universidades Públicas las dos medidas anteriores para que sean de aplicación a su propio personal investigador.

4. Establecer medidas extraordinarias para la justificación científica y de facturación de los proyectos en curso que se han visto paralizados durante semanas que dependen de la Junta de Castilla y León".

En Valladolid, a 7 de julio de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos